

**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2013-2014**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN BIOQUÍMICA</b>			
<b>FECHA DEL INFORME</b>	29 de julio de 2015			
<b>RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO</b>	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

**INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:**

*La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.*

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

**Motivación y recomendaciones para la mejora**

**Motivación:**

La información pública disponible del Grado en Bioquímica se considera adecuada. No obstante se efectúan dos recomendaciones que pueden contribuir a su mejora.

**Subsanaciones obligatorias:**

**Recomendaciones para la mejora:**

1. Incrementar la información de las tutorías.
2. Presentar la totalidad de los cv del profesorado.

**Buenas prácticas:**

**INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:**

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

**Motivación y recomendaciones para la mejora**

**Motivación:**

1. El informe ha reunido toda la documentación que ofrece el sistema, pero no incorpora información propia complementaria para la valoración de la implantación del sistema tal y como se sugiere en el apartado 2.1.6. de análisis de resultados, información que puede ser de carácter cualitativo y relevante en esta fase de implantación.
2. Ciertamente, los valores que se obtienen son positivos, pero entre ellos y el valor máximo cabe todavía un significativo recorrido para la mejora, que debe planificarse analizando con detalle los resultados de cada ítem, observando las tendencias. En este sentido, el informe es más descriptivo, que analítico y explicativo. Por ello, no se definen y planifican medidas específicas de mejora acordes con el análisis.
3. Este comité entiende que a medida que se avanza en el desarrollo de las titulaciones debe incrementarse también el grado de exigencia y por ello se señalan las subsanaciones imperativas en el apartado correspondiente.
4. Se valoran muy positivamente las acciones descritas en las alegaciones presentadas ante el informe provisional de seguimiento de la AQUIB. En un próximo proceso de seguimiento se verificará la efectividad y la repercusión de las mismas.

**Subsanaciones obligatorias:**

**Recomendaciones para la mejora:**

1. Realizar una planificación detallada de: la propuesta de coordinación horizontal, principalmente en lo relativo a la distribución de la carga de trabajo para el alumnado y la reforma del plan de estudios, separándolo desde el inicio del grado de Biología.
2. Incluir en los informes de seguimiento información sobre el tratamiento que se realiza del resultado de las encuestas sobre la actuación docente del profesorado, y diseñar planes para mejorar los resultados en función de estas. Incluir también información procedente de otras fuentes sobre el profesorado del grado (indicar posibles variaciones de la plantilla, mejoras a su formación o reconocimiento, etc.)
3. Motivar a la participación en la cumplimentación de los cuestionarios a todos los grupos de interés de la titulación.
4. Aportar una memoria más completa de las movilidades realizadas. Y desarrollar medidas para promover e incentivar la movilidad.
5. Poner en marcha los procesos de análisis de la inserción laboral de titulados.

**Buenas prácticas:**

**ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:**

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

**Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración**

**Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA**

El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

**Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2011-2012 de la AQUIB**

Seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública disponible:

Se han implementado la mayoría de las recomendaciones. Quedan pendientes dos aspectos: incrementar la información de las tutorías e incluir la totalidad de los cv del profesorado.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada del sistema de garantía interno de calidad y de los indicadores:

Si bien en el informe 2012-2013 se da respuesta a las distintas recomendaciones, de ello no se deriva que se hayan atendido todas ellas. Debería mostrarse explícitamente cómo se han atendido, en su totalidad.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones:

No procede.

**Modificaciones**

**Seguimiento y valoración**

No consta que se haya introducido ninguna modificación posterior a la verificación de la titulación.

Firmado:

Dr. Antonio Ariño Villarroya

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:

Dr. Juan José Montaño Moreno

Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears